

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 159

PERIODO LEGISLATIVO 198 Z

EXTRACTO: LEGISLADOR NOFO - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL PET LA AMPLIACION DEL

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
28 OCT 1987
SEC. 4 N° 157 HORA 20

LEGISLATURA
PRESIDENTE

HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

RESUELVE:

Artículo 1ro - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, solici-
tando la ampliación del período de Sesiones Ordinarias hasta/
el treinta de noviembre del corriente año.

Artículo 2do - De forma .-

OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
II. LEGISLATURA TERRITORIAL

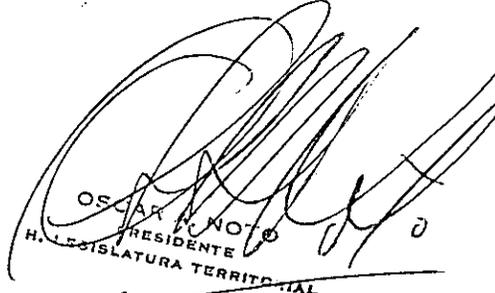


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
PRESIDENTE

FUNDAMENTOS :

Teniendo en cuenta que se encuentran en comisión y con solución dictamen surgidos de la misma sobre asuntos de vital importancia para la población fueguina como son la economía, la salud y la educación se hace un deber de los Sres. Legisladores resolver sobre la misma y ante la inminente finalización del período de Sesiones Ordinarias de la Cámara, solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la urgencia de la misma, teniendo en cuenta los proyectos de ley que se encuentran en estudio.


OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA TERRITORIAL